

El Robe, Aguadulce, 28 de Junio 2024

Arq. Carla Salvatierra

M.I.V.I.O.T.

Dirección de Control y Orientación.

Panamá, República de Panamá

E. S. D.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Sede Coclé	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
RECIBIDO	
Firma:	Roderico Robles
Fecha:	12-7-2024
Hora:	3:40 PM.

Respetado:

Por este medio queremos extenderle un cordial saludo y reiteramos el deseo de éxito acostumbrado en sus labores diarias.

La presente tiene como finalidad solicitarle, asignaciones de usos de suelo o zonificación INDUSTRIAL (I) para el desarrollo de proyectos fotovoltaicos denominados JAGUITO GREEN ENERGY I, JAGUITO GREEN ENERGY II, JAGUITO GREEN ENERGY III.

Desglose del área:

Poblado Jaguito, Corregimiento el Roble, Distrito de Aguadulce en la Provincia de Coclé, Código de Ubicación 2003, folio real n. 337 con una superficie de 23has+5,918m². Ubicación 2003, folio n. 343, con una superficie de 26ha+212.71m².

Titulares registrados

El proyecto para ejecutar sobre la finca con folio real n.337, 343 Código de Ubicación 2003, en el Corregimiento el Roble , Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé, en pleno uso de sus facultades e intelectuales, da autorización a PANASOLAR CLEAN ENERGY, S.A. empresa registrada en la sección mercantil del Registro Público con folio No. 155725686, y PANASOLAR CLEAN POWER, S.A. empresa registrada en la sección mercantil del registro público con folio No. 155725681, cuyo representante legal es el sr. ENERICO DESIATA, varón, mayor de edad, italiano, con numero de pasaporte E-8-108519 con ubicación comercial en el edificio Comosa, oficina 8, Ave. Samuel Lewis, Obarrio, distrito de Panamá, para que desarrollen dentro de la finca, los proyectos solares denominado JAGUITO GREEN ENERGY I, JAGUITO GREEN ENERGY II, JAGUITO GREEN ENERGY III.

Sin más, por el momento;



ARQ. IVAN KOURANY MOLTO

CED: 8-738-471

IDONEIDAD: 2003-057-012

6672-4768 - 6735-8490



ENRICO DESIADA

APODERADO GENERAL

PANASOLAR CLEAN ENERGY, S.A.

PANASOLA CLEAN POWER, S.A.

ARRENDATARIO



ALBERTO E. MANZANE R.

CED: 8-758-2398 CEL: 6735-8490

APODERADO DE AMBAS PARTES

PARA TRAMITAR MI.VI. O.T.

Poder número:

SB1-EXT-01-2024

SB3-EXT-01-2024

PPV-EXT-01-2024

SB2-EXT-06-2024